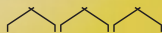




## BASES DE LA CONVOCATORIA RESIDENTES

La Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Boiro, convoca el concurso “Residentes: Residencias Artísticas Boiro 2022” -en colaboración con la galería de arte “La Doce”-, que tiene como objetivo incentivar la creatividad y la creación artística visual y contribuir a la consolidación y crecimiento del sector artístico local, a través de un espacio, un tiempo y un contexto totalmente equipado, donde desarrollar, en óptimas condiciones, un proyecto de investigación y producción artística.



**1. PARTICIPANTES:** En este concurso pueden inscribirse todos/as aquellos/as artistas cuyo lenguaje sean las artes contemporáneas (pintura, escultura, videoarte, fotografía, performance, land art., ...), que sean mayores de edad y que necesiten un taller para trabajar en su obra para desarrollar un proyecto artístico concreto o iniciar un proceso de investigación y experimentación artística en el entorno del ayuntamiento de Boiro y que residan en territorio español, en un país da Unión Europea o cuyo visado esté debidamente cumplimentado.

**2. PREMIO:** El premio consiste en una dotación económica de 1000€ por ganador/a, a la que se le practicarán las retenciones tributarias que correspondan; alojamiento de alquiler privado totalmente equipado (valorado en 1000€), a compartir entre los 3 ganadores/as del 1 al 30 de Septiembre del 2022 que será cedido en especie por el Ayuntamiento de Boiro.

Asimismo, los residentes seleccionados contarán con un espacio de trabajo en la zona de coworking de la galería La Doce, que cuenta con mobiliario, internet de alta velocidad, taquillas de uso personal, agua y luz natural. Se pondrán a disposición todos los recursos espaciales, técnicos y humanos para cada proyecto, en función de la disponibilidad y horario de apertura.

El jurado seleccionará 3 proyectos artísticos y otros 3 suplentes, por orden de puntuación, en caso de que alguno de los ganadores decline la aceptación del premio. El jurado también podrá declarar desierto alguno de los premios.

Una vez hecho público el fallo, se le comunicará a los/as premiados/as entre el 1 y el 15 de agosto del 2022

### 3. OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS GANADORAS

- A partir de la comunicación de la concesión, el/la participante deberá comunicar por escrito y debidamente firmada la aceptación del premio y remitirla a [residentes@ladoce.net](mailto:residentes@ladoce.net)
- Una vez aceptado el premio, deberá firmar el acuerdo de participación y responsabilidad
- El interesado deberá reclamar el premio en metálico, enviando el formulario de reclamación y aportando certificado bancario de titularidad de la cuenta y fotocopia del DNI o pasaporte a través de la sede electrónica o personalmente.
- A cambio, los/las artistas se comprometen a
  - Proponer una actividad o taller dirigido a la ciudadanía de Boiro, sobre el tema de investigación y/o producción durante su residencia
  - Ceder la obra resultante de su trabajo durante un mes para la realización de una exposición
  - Asistir y presentar su trabajo en eventos que puedan ser convocados como open-studios o charlas
  - Y donar una pieza realizada al Ayuntamiento de Boiro

4. JURADO Y CRITERIOS DE SELECCIÓN: El jurado (o personas en quienes deleguen) estará compuesto por:

- Javier Díaz-Guardiola, periodista, comisario y responsable de la sección de arte de ABC Cultural
- María von Touceda, crítica de arte y escritora
- Vitor Nieves, comisario y director de Outono Fotográfico y Premio Galicia de Fotografía.
- María Outeiral, concejala de Cultura del Ayuntamiento de Boiro
- María Magán, docente y coordinadora de La Doce

Esta comisión evaluadora elegirá los tres proyectos que considere merecedores de la residencia, junto con los tres suplentes, valorando:

- Interés artístico y cultural del proyecto.
- La viabilidad de llevar a cabo el proyecto.
- La viabilidad técnica de la propuesta en cuanto a su ejecución.
- La actividad de retorno propuesta por el/la artista.

Además, se valorarán positivamente las propuestas que presenten un acercamiento con el entorno local, introduciendo la experiencia de la estancia en Boiro dentro de los proyectos artísticos de los/as solicitantes.

#### 5. PLAZO, REQUISITOS Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS INSCRIPCIONES

- Plazo: los/as participantes enviarán sus propuestas del 15/03/22 al 12/06/2022 ambos inclusive.

- Para participar en el concurso, los/as participantes deberán cumplir los siguientes requisitos: Inscribirse en el plazo señalado y aportar la siguiente documentación obligatoria en un único archivo PDF (máximo 12 folios):

- Impreso de inscripción y de compromiso (Anexo I)
- Fotocopia del DNI o pasaporte y, en su caso, fotocopia del visado de residencia.
- Curriculum vitae (máximo un folio)

• Dossier de obra en formato DIN-A4 que incluirá datos personales (nombre y apellidos, dirección, fecha de nacimiento, teléfono de contacto, e-mail y web o blog), statement del trabajo e imágenes de la obra.

• También debe aportar una descripción del proyecto a realizar, ya sea el planteamiento o hipótesis de la investigación artística, o un proyecto concreto.

• Descripción de la actividad de retorno: tipo de actividad, número y edad de las personas a las que va dirigida, necesidades técnicas, etc.

- Carta de motivación

- Lugar de presentación: Las solicitudes y la documentación deberán presentarse por vía electrónica, a través de la Sede Electrónica Municipal: [boiro.sedelectronica.gal](http://boiro.sedelectronica.gal) (instancia general - tramitación electrónica), o personalmente en la oficina de registro general del Ayuntamiento de Boiro.

Importante: En el formulario de solicitud online, se debe indicar claramente que se envía la documentación para participar en el concurso Residentes: Residencias Artísticas Boiro 2022. Y remitirla a A/A CULTURA (600) - CONVOCATORIA RESIDENTES.

En caso excepcional, si el participante no pudo presentar la inscripción/documentación por los medios anteriores, podrá enviarla al siguiente e-mail: [residentes@ladoce.net](mailto:residentes@ladoce.net), y la coordinación del programa realizará la inscripción en su nombre.

6. DERECHOS DE IMAGEN: El Ayuntamiento de Boiro se reserva el derecho de fotografiar y/o grabar a los/as participantes, así como la utilización de las imágenes para la promoción y difusión de la actividad

7. PUBLICIDAD DE LAS BASES: Las presentes bases se publicarán en el BOP, tablón del Ayuntamiento de Boiro, dándole mayor difusión a través de otros medios de comunicación.

8. DESCALIFICACIÓN DEL CONCURSO: Las personas que no cumplan con los criterios y normas establecidas por la organización podrán ser expulsadas y por tanto despojadas del premio.

9. RESPONSABILIDAD: El Ayuntamiento de Boiro no se hace responsable de los daños morales, físicos o materiales que puedan causar a sí mismos o a terceros, los/as participantes de esta residencia.

10. ACEPTACIÓN DE LAS BASES: La participación en esta convocatoria implica la aceptación de las presentes bases

ORGANIZA:



CONCELLO  
DE  
BOIRO

COLABORA:

la doce

Más info: [residentes@ladoce.net](mailto:residentes@ladoce.net)